

Obtención del título

Los alumnos matriculados en el Especialista obtendrán, al finalizar y superar el programa, el Título Propio de **Especialista en Derecho Matrimonial Canónico**, expedido por el Rector de la UIMP.

Admisión y matrícula

Las inscripciones se realizarán en la Secretaría General del ISTIC-Tenerife.

Plazo de preinscripción: Del 1 al 17 de septiembre de 2010.

Las solicitudes irán acompañadas de la siguiente documentación, que deberá presentarse en el ISTIC-Tenerife:

1. **Impreso de inscripción** (que estará disponible en www.cettenerife.org)
2. **Fotocopia del DNI** (en el caso de los ciudadanos españoles) **o del pasaporte o NIE** (en el caso de los ciudadanos no españoles).
3. **Fotocopia compulsada del Título** que da acceso a los estudios de posgrado.
4. **Certificación académica personal** (o fotocopia compulsada).
5. **Dos fotografías tamaño carnet.**
6. **Currículum vitae.**

Estudiantes con título no español no homologado o en trámites de homologación, deberán además aportar:

1. **Certificación de la universidad**, donde se hayan cursado los estudios, en la que conste que los mismos facultan para el acceso a estudios de posgrado en el país expedidor.
2. **Certificación académica personal** en la que deberá constar la duración oficial en años académicos, el plan de estudios seguido, las asignaturas cursadas, su calificación y la carga lectiva de cada una de ellas.

IMPORTANTE: *Los documentos académicos deberán presentarse legalizados y traducidos al castellano, en su caso. El requisito de legalización no se exigirá a los documentos expedidos en los Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.*

La admisión de candidatos será decidida por una Comisión de Admisión al finalizar el plazo de preinscripción. La resolución de dicha Comisión se comunicará por el ISTIC-Tenerife a cada estudiante a fin de que proceda a formalizar la matrícula.

Plazo de matrícula: Del 18 al 30 de septiembre de 2010.

Matrícula: 350 € cada uno de los dos cursos académicos de que consta el estudio.

El estudiante abonará a la UIMP directamente las tasas por expedición de título y otras certificaciones o compulsas.

Dirección

Olga María Alegre de la Rosa, Catedrática de Didáctica y Organización Educativa, Universidad de La Laguna. Perito Forense del Tribunal Eclesiástico de Tenerife

Daniel José Padilla Piñero, Abogado Rotal. Director de la Cátedra de Estudios Canónicos, ISTIC-Tenerife. Vicario Judicial del Tribunal Eclesiástico de Tenerife

Profesorado

Olga María Alegre de la Rosa
Víctor Álvarez Torres, Doctor en Derecho por la Universidad Gregoriana de Roma. Notario de la Vicaría de Justicia de la Diócesis de Tenerife

Juan José Bello González, Doctor en Derecho Canónico por la Universidad de la Santa Cruz de Roma. Defensor del Vínculo y Promotor de Justicia de la Diócesis de San Cristóbal de La Laguna

Jesús Manuel Gil Agüín, Experto en Jurisprudencia Canónica por la Universidad Gregoriana de Roma. Notario de la Vicaría de Justicia de la Diócesis de Tenerife

Luis Joaquín Gómez Jaubert, Defensor del Vínculo de la Diócesis de San Cristóbal de La Laguna

Víctor Manuel Oliva García, Abogado Rotal. Director de la Cátedra de Ética y Política, ISTIC-Tenerife. Juez de turno del Tribunal Eclesiástico de la Diócesis de San Cristóbal de La Laguna

Daniel José Padilla Piñero
Concepción Ramos Pérez, Profesora Titular de Psicopatología Evolutiva, Universidad de La Laguna. Perito Psicólogo del Tribunal de Justicia de la Diócesis de San Cristóbal de La Laguna

Juan Pedro Rivero González, Doctor en Historia. Juez de turno del Tribunal Eclesiástico de San Cristóbal de La Laguna. Director del ISTIC-Tenerife

Emilio Sanz Álvarez, Catedrático de Farmacología, Universidad de La Laguna. Perito Forense del Tribunal Eclesiástico de Tenerife

María Candelaria Viña Rodríguez, Abogado Rotal. Abogado en ejercicio del Tribunal Eclesiástico de San Cristóbal de La Laguna



UIMP Universidad Internacional Menéndez Pelayo

Especialista en Derecho Matrimonial Canónico

Información Secretaría General del ISTIC-Tenerife

Edificio del Seminario Diocesano
La Verdellada s/n
38207 La Laguna, Tenerife
Tel.: 922 25 25 40
Horario: De 10:00 a 12:00
y de 18:00 a 20:00 horas
secretariacet@cettenerife.org
www.cettenerife.org

Secretaría de Estudiantes UIMP

C/ Isaac Peral, 23
28040 Madrid
Tel.: 91 592 06 00 / 20
alumnos.posgrado@uimp.es
www.uimp.es

Código **P011**



www.uimp.es

UIMP Universidad Internacional Menéndez Pelayo



Título Propio de Posgrado 40 ECTS

Tenerife 2010-2012
II Edición

Especialista en
Derecho Matrimonial Canónico

2010/2012

Especialista en Derecho Matrimonial Canónico

Título Propio de Posgrado
40 ECTS

Octubre de 2010 a junio de 2012
II Edición

Lugar de celebración

ISTIC-Tenerife
Edificio del Seminario Diocesano
La Verdellada s/n
38207 La Laguna, Tenerife

El Derecho Matrimonial Canónico es una de las especialidades más antiguas y singulares de nuestro ámbito jurídico, ya que no sólo tiene un derecho sustantivo y procesal propio, sino que tiene además una jurisdicción propia, de manera que sus resoluciones eclesiásticas, a través de los acuerdos concordatarios y del artículo 63 del Reglamento del Consejo Europeo núm. 2201/2003, de 27 de noviembre, pueden llegar a adquirir eficacia civil.

Es evidente que los ciudadanos que han contraído matrimonio canónico, cuando entran en crisis, quieren ser defendidos por abogados competentes que puedan ejercer en ambos foros, el civil y el canónico, requisito, este último, que sólo se puede obtener después de acreditar que se es perito en la materia conforme establece el canon 1.483 del Código de Derecho Canónico de 1983.

Por ello, la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) y el Instituto Superior de Teología de las Islas Canarias (ISTIC-Tenerife) han programado, en alianza académica, este título de Especialista en Derecho Matrimonial Canónico, que tiene el reconocimiento de titulación propia de la Universidad y cuyo objetivo fundamental es proporcionar todos los conocimientos prácticos y teóricos para que los profesionales del Derecho puedan ejercer ante la jurisdicción eclesiástica en cualquier tipo de proceso matrimonial (nulidad ordinaria, proceso documental, disoluciones, incidentes...).

Objetivos

- > Proporcionar a titulados en Derecho una formación conceptual y práctica en el ámbito del proceso jurídico de nulidad canónica. También se dirige a todos aquellos peritos (psicólogos, psiquiatras, médicos, etc.) que puedan prestar servicio en procesos canónicos, y otros graduados que estén interesados en dicha formación, posibilitando la adquisición de herramientas competenciales en el ejercicio de su profesión.
- > El título permite la habilitación para el ejercicio profesional como abogado o perito ante los Tribunales Eclesiásticos, en cuanto que garantiza la necesaria pericia en Derecho Canónico exigida por el Código para la admisión del profesional al elenco de abogados del Tribunal Eclesiástico.

Estructura

El Especialista tiene una carga lectiva de 40 créditos (357 horas de clases y 643 horas de trabajo personal), que se desarrollan a lo largo de dos cursos académicos.

Condiciones de acceso

La admisión requiere estar en posesión de un título de Grado u otro expresamente declarado equivalente, con especial preferencia por los titulados en Derecho.

Podrán ser admitidos titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de homologación de sus títulos, previa acreditación de un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de posgrado.

En el proceso de admisión se valorará: titulación, habilitación profesional para el ejercicio de la profesión, expediente académico y entrevista personal.

Plan docente

Primer Curso Académico (17 ECTS)

Módulo I: **El matrimonio canónico** (10 ECTS)

1. Naturaleza del matrimonio (2 ECTS)
2. El Consentimiento Matrimonial (2 ECTS)
3. Los Derechos Fundamentales y el Derecho Eclesiástico del Estado (2 ECTS)
4. Las dificultades en el Matrimonio (I) (2 ECTS)
5. Las dificultades en el Matrimonio (II) (2 ECTS)

Módulo II: **Derecho matrimonial canónico** (7 ECTS)

1. La incapacidad (2 ECTS)
2. Los vicios (2 ECTS)
3. Los vicios y la forma canónica (3 ECTS)

Segundo Curso Académico (23 ECTS)

Módulo III: **Derecho procesal matrimonial** (10 ECTS)

1. El proceso: los tribunales (3 ECTS)
2. El proceso (3 ECTS)
3. Discusión y recursos (4 ECTS)

Módulo IV: **Praxis judicial** (10 ECTS)

1. Estudio de procesos canónicos (4 ECTS)
2. Estudio de procesos de nulidad (3 ECTS)
3. Estudios de otros procesos matrimoniales (3 ECTS)

Trabajo de fin de especialista (5 ECTS)

Evaluación y normas de permanencia

Se exige la asistencia a un mínimo del 80% de las horas presenciales programadas.

Será necesario además superar las pruebas indicadas por los profesores, así como los exámenes que se realizan al final de cada uno de los dos cursos académicos.

Los alumnos disponen de dos convocatorias por asignatura en cada año académico y deben completar todos los créditos del programa en un máximo de tres años.

Calendario

Las clases se imparten de octubre de 2010 a junio de 2012.
Horario: Viernes, de 18:00 a 21:00 horas.